

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141101593428



(415)7707212489984(8020) 0000141101593428

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 4 2 5 4 1 2 3

6. DV  12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá3 2  14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

2 Cédula de Ciudadanía

## IDENTIFICACIÓN

26. Número de Identificación

5 4 2 5 4 1 2 3

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

29. Departamento

Chocó

30. Ciudad/Municipio  
Quibdó

0 0 1

31. Primer apellido

LEMUS

32. Segundo apellido

BORJA

33. Primer nombre

ROSALIA

34. Otros nombres

Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 78 F BIS 111 D 31 BRR VILLAS DE GRANADA

42. Correo electrónico  lemusborja@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 0 2 0 2 9 9 2

45. Teléfono 2

3 1 4 4 9 2 2 4 8 0

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

46. Código  47. Fecha inicio actividad

8 5 2 1 | 1 9 9 3,0 8,0 2 |

48. Código  49. Fecha inicio actividad

8 5 2 2 | 1 9 9 3,0 8,0 2 |

Otras actividades

50. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código  54.  55.  56.  57.  58. 

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

3 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

## Exportadores

55. Forma

56. Tipo

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI  NO 60. No. de Folios:  0

61. Fecha 2024 - 08 - 07 / 10 : 31: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA  
985. Cargo